GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS

Ciudad de México, a 13 de Marzo de 2019
Expediente: CI/BJU/D/128/2019
Oficio: SCG/CIBJ/UDQDRUI/LL/104/2019
Asunto: Se informa inicio de investigación

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

Hago referencia al oficio número SCG/DGCOICA/DCOICA"B"/151/2019, de fecha once de marzo de dos mil diecinueve, recibido en este Órgano Interno de Control el día doce de marzo de dos mil diecinueve, a través del cual la Arq. María Guadalupe Silvia Rodríguez Marmolejo, Directora de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías "B", remite copia simple del oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000120.1/2019, de fecha cinco de marzo del año en curso, suscrito por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remitió copia simple del oficio número MDSPOPA/CSP/1570/2019, de fecha veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, a través del cual la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en la Sesión celebrada ese mismo día, el cual señala lo siguiente:

> "Primero.- Se exhorta a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México a iniciar la investigación de actos por acción u omisión por acción, que derivaron en las autorizaciones y/o concesiones, fuera del marco de la ley, de los espacios destinados a servicios sociales en los mercados públicos de la Alcaldía de Benito Juárez. (Sic)

Al respecto, informo que este Órgano Interno de Control, dio inicio a las diligencias de investigación respectivas. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 punto 1 fracción IV, 64 punto 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 28, fracción XXXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7 fracción III y 269 fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Asimismo, con fundamento en los artículos 7, 186 y 191 segundo párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que establece que se considera como información confidencial "los datos personales que requieren del consentimiento de las personas para su difusión", en la que se le hace de su conocimiento la anterior disposición en el presente asunto, para que manifieste si desea o no hacer públicos sus datos personales y, en caso de negativa a que se hagan públicos, procédase a su reserva de ley.

Lo que hago de su conocimiento en vía de notificación, para los efectos administrativos y legales procedentes.

ATENTAMENTE

15 MAR 2019
Folio: 00003183
Hora: 13:45
Recibió:

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
13 MAR. 2019
17:13

GERARDO CHÁVEZ BALDERAS
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIÓN
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ.

C.c.c.p. Lic Brenda Emoe Terán Estrada, Directora General de Coordinación de Órganos Interno de Control en Alcaldías.- Para su superior conocimiento.
C.c.c.p. Arq. María Guadalupe Silvia Rodríguez Marmolejo, Directora de Coordinación de Órganos Internos en Alcaldías.- Para su conocimiento.
C.c.c.p. Lic. Guillermo Evando Aguilar Alcántara, Titular del Órgano Interno de Control en Benito Juárez.- Para su conocimiento.

Órgano Interno de Control en la Alcaldía Benito Juárez
Av. División del Norte 1611
Col. Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03310
Tel. 5688 8836 y 5605 9694 Ext.1138 y 1139
Conmutador 5422 5300

GCHB/EDR

12:35 hrs 249

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SACMEX

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN CIUDADANA

Ciudad de México, 11 de marzo de 2019

Oficio Número: GCDMX-SEDEMA-SACMEX-DG-DCC-**1010804/2019**
Asunto: Respuesta al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00045.3/2019

Diputado

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
14 MAR. 2019
Firma · 12:10

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General de Jurídico y de Enlace Administrativo
De la Secretaría de Gobierno de la CDMX
Fernando de Alva Ixtlilxóchitl No. 185, Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc
P R E S E N T E

Hago referencia a su oficio citado al rubro, de fecha 11 de febrero del año en curso, por medio del cual solicita al Coordinador General del SACMEX, se haga llegar a esa Secretaría de Gobierno una respuesta correspondiente a la información que se considere necesaria para atender el planteamiento del punto de acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México con fecha 7 de febrero de 2019, que a la letra dice:

> *"**Primero:** Se solicita al Secretario de Obras y Servicios y al Titular de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM), en el ámbito de sus respectivas competencias, a remitir a esta Soberanía un informe pormenorizado respecto del grado de avance, así como la etapa en que se encuentran los trabajos de construcción del CETRAM de Zaragoza; los trabajos realizados para mitigar las afectaciones en las colonas donde se desarrolla la obra, así como los posibles acuerdos alcanzados con los transportistas, vecinos y comerciantes de las colonias aledañas a dicha obra.*
>
> ***Segundo**: Se exhorta, a los Secretarios de Desarrollo Urbano y vivienda; de Obras y Servicios; de Movilidad, así como a los titulares del **Sistema de Aguas** y de los Centros de Transferencia Modal, **a llevar a cabo una mesa de trabajo con vecinos y comerciantes de las colonias aledañas donde se construye el CETRAM de Zaragoza, con el objeto de escuchar y, en su caso, atender sus demandas.**"* (Lo resaltado es propio)

15 MAR 2019
Folio: 00003184
Hora: 13:45

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que este Sistema se encuentra en la mejor disposición de recibir, escuchar y atender las demandas, que así correspondan, de los vecinos y comerciantes de las colonias aledañas al CETRAM Zaragoza, no obstante, de la lectura realizada al oficio que se atiende así como al punto de acuerdo adjunto, no se desprenden datos de contacto de los vecinos y/o comerciantes que deben ser convocados a la mesa de trabajo solicitada, es por ello, que me permito pedir su amable colaboración a efecto de que por conducto de esa Secretaría de Gobierno, se convoque a la mesa de trabajo requerida por el Congreso Local, haciéndonos saber, fecha hora y lugar para la realización de la misma, o en su defecto, se nos proporcionen los nombres y números telefónicos de las personas que deban ser convocadas para atender en sus términos el punto de acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR DE CONCERTACIÓN CIUDADANA

Dr. RAFAEL VAL SEGURA

C.c.p.

Mtra. Rosa Icela Rodríguez Velázquez. Secretaria de Gobierno de la CDMX
Dr. Rafael Bernardo Carmona Paredes. Director General de SACMEX
M. En I. Sergio Ramos Tapia. Director General de Agua Potable de SACMEX
Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda. Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la CDMX

Folio DG: 0731/2019
Folio: SAGS/0051/2019
MBG